

Bases SZ8 2020

Saregabe convoca la octava edición del Festival de Cortometrajes de Santurtzi (Bizkaia). El SZ8 tendrá lugar entre el viernes 2 y el sábado 17 de octubre de 2020, día en que se celebrará la Gala de Clausura en el Serantes Kultur Aretoa. Los trabajos seleccionados se proyectarán a lo largo de tres semanas en bares, espacios alternativos y otras sedes del municipio. Debido al contexto en el que nos encontramos, el Festival podría alterar fechas, espacios y formatos. La cuantía económica de los premios se mantendrá en principio idéntica a la de ediciones anteriores, pero se confirmará en base a los acontecimientos futuros. Los requisitos para participar son los siguientes:

1.- SZ8 consta de cinco secciones oficiales:

SECCIÓN SANTURTZI. Para participar en la Sección Santurtzi, los cortometrajes deberán incluir, mínimo, una escena grabada en un exterior reconocible del municipio de Santurtzi. Pueden concursar cortometrajes de ficción, siendo de cualquier género, temática o características, a sola excepción de videoclips, y podrán estar realizados por personas de cualquier nacionalidad y edad.

SECCIÓN ESTATAL. Pueden concursar cortometrajes de ficción, producidos en España, siendo de cualquier género, temática o características, y realizados por personas de cualquier nacionalidad y edad. No podrán presentarse a competición videoclips musicales. Sólo se aceptarán cortometrajes realizados a partir del 1 de enero de 2019.

IBILTARIAK (SECCIÓN ITINERANTE). En colaboración con Amnistía Internacional. Los trabajos de este año deberán guardar relación con los Derechos Económicos, Sociales y Culturales (DESC), con especial enfoque en el derecho al trabajo y el derecho a la salud sin descartar otros DESC como el derecho al agua, a la vivienda, a la educación,... Pueden concursar cortometrajes de ficción o documental, de ámbito estatal o internacional, realizados por personas de cualquier nacionalidad y edad.

EUSKAL PANTAILAK. Es una sección fuera de concurso, para promover y visibilizar el cine vasco. Se seleccionarán cortometrajes y largometrajes de ficción o documentales, producidos completa o parcialmente en la Comunidad Autónoma del País Vasco y/o Comunidad Foral de Navarra, realizados por personas de cualquier nacionalidad y edad. Se valorará positivamente el uso del euskera.

KALEAN. En colaboración con la asociación Bizitegi y el Homeless Film Festival, que se celebrará en noviembre de 2020 en Bilbao. Las obras participantes deberán tratar sobre la situación de personas sin hogar, en situaciones de pobreza o de exclusión social. Los seleccionados serán proyectados alternativamente dentro de la programación del SZ8 y del HFF. Pueden concursar cortometrajes de ficción o documental, de ámbito estatal o internacional, realizados por personas de cualquier nacionalidad y edad.

2.- La duración máxima de los cortometrajes no superará los 15 minutos, títulos de crédito incluidos. La duración mínima de los largometrajes deberá ser de 60 minutos, títulos de crédito incluidos. Se pueden presentar tantos trabajos como el autor desee.

3.- Cualquier trabajo realizado en otra lengua diferente al castellano o al euskera, deberá incluir subtítulos en uno de estos idiomas.

4.- Los trabajos que contengan material de terceros sin consentimiento serán descalificados. Cada participante se responsabiliza de los derechos de sus obras y, por lo tanto, la organización del Festival se exime de cualquier responsabilidad al respecto.

5.- Los trabajos deberán ajustarse a un mínimo de calidad técnica, y por tanto deberán tener un tamaño de 1920x1080 píxeles ó 1280x720 píxeles y tener un formato .mov o .mp4, sonido estéreo, para una correcta proyección. Obras enviadas en otros formatos y/o tamaños no serán tenidas en cuenta.

6.- Las secciones Estatal, Euskal Pantailak, Ibiltariak y Kanean deberán enviar sus trabajos a través de las plataformas Movibeta y Clickforfestivals. Únicamente los participantes de la Sección Santurtzi podrán enviar sus obras mediante enlace WeTransfer al e-mail seleccion@santurzine.es, junto con la ficha técnica del equipo que incluya los datos básicos. Como alternativa, también podrán ser enviados por correo postal grabados en un pendrive entregados en mano a esta dirección:

SANTURZINE 8 - 2020

C/ Sabino Arana, 5

CASA TORRE, Planta 2a - Área de Cultura

48980 Santurtzi

7.- El Jurado, designado por la organización del festival, estará compuesto por personas relacionadas con el mundo del cine y la cultura. Su decisión será inapelable. Las categorías serán las siguientes:

SECCIÓN SANTURTZI

RASPA DE ORO AL MEJOR CORTOMETRAJE LOCAL

RASPA DE PLATA AL CORTOMETRAJE LOCAL

MENCIÓN ESPECIAL DEL JURADO

PREMIO DEL PÚBLICO

MEJOR ACTRIZ LOCAL

MEJOR ACTOR LOCAL

SECCIÓN ESTATAL

RASPA DE ORO AL MEJOR CORTOMETRAJE ESTATAL

MEJOR ACTRIZ ESTATAL

MEJOR ACTOR ESTATAL

IBILTARIAK

PREMIO IBILTARIAK

KALEAN

PREMIO KALEAN

PREMIO SERANTES

8.- Un representante de cada uno de los trabajos ganadores deberá asistir a la Gala de Clausura del 17 de octubre. Los premiados estatales serán avisados con antelación suficiente a la ceremonia. La organización del Festival se reserva el derecho de decidir el destino de estos premios y trofeos en el caso de no recogerse o contemplar irregularidades.

9.- Los productores y directores de los cortometrajes autorizan, por el hecho de inscribirse, todas las acciones promocionales de SZ8 que supongan la proyección parcial de sus trabajos presentados a concurso, para su difusión en cualquier medio de comunicación antes o después de haber emitido su fallo el jurado, así como en los centros y circuitos culturales del municipio de Santurtzi. Las obras podrán ser recogidas en la Casa Torre previa reclamación formal por parte del mismo, hasta 30 días después de la finalización del certamen.

10.- La fecha límite de recepción de obras para la Sección Estatal, Ibiltariak, Kalean y Euskal Pantailak finalizará el 15 de agosto; para la Sección Santurtzi, los autores dispondrán hasta el 13 de septiembre para participar.

11.- El hecho de participar implica la completa aceptación de sus bases. Cualquier duda podrá ser trasladada a secretaria@santurzine.es.

SECCIÓN SANTURTZI

Los cortometrajes deberán incluir, mínimo, una escena o un plano que esté filmado en un exterior reconocible del municipio de Santurtzi. HASTA EL 13 DE SEPTIEMBRE

SECCIÓN ESTATAL

Pueden concursar cortometrajes de ficción, producidos en España, siendo de cualquier género, temática o características, y realizados por personas de cualquier nacionalidad y edad. HASTA EL 15 DE AGOSTO

IBILTARIAK

Sección Itinerante, en colaboración con Amnistía Internacional. Los trabajos de este año deberán guardar relación con los Derechos Económicos, Sociales y Culturales (DESC), con especial enfoque en el derecho al trabajo y el derecho a la salud. HASTA EL 15 DE AGOSTO

KALEAN

En colaboración con la asociación Bizitegi y el Homeless Film Festival, que se celebrará en noviembre de 2020 en Bilbao. Las obras participantes deberán tratar sobre la situación de personas sin hogar, en situaciones de pobreza o de exclusión social. HASTA EL 15 DE AGOSTO

EUSKAL PANTAILAK

Es una sección fuera de concurso, para promover y visibilizar el cine vasco. Se seleccionarán cortometrajes y largometrajes de ficción o documentales.. *HASTA EL 15 DE AGOSTO*